

Dos defensas, dos

CÉSAR NAVA

En el marco del debate público en torno a la reciente aprobación de las reformas al Código Civil del Distrito Federal por las que se permitió la celebración de matrimonios entre personas del mismo sexo, así como la adopción de niñas y niños por estas parejas, Acción Nacional ha hecho dos defensas fundamentales: la primera, la defensa de la democracia en el Distrito Federal; la segunda, la defensa de los derechos de los niños.

En primer lugar, defendemos la democracia de la capital del país. Es cierto que la principal regla de toda democracia es la de las mayorías: en los parlamentos, tienen la representatividad que deriva del voto ciudadano. Sin embargo, no les asiste a las mayorías el derecho de cancelar otro principio fundamental de la democracia: la libre discusión de los temas que son materia de legislación. No tienen las mayorías el privilegio de decidir sin discutir, so riesgo de legislar sin representar.

Desde hace doce años, se ha instalado en la Asamblea Legislativa un *modus operandi* que bien recuerda los peores tiempos del viejo régimen. La mayoría mecánica que controla la Asamblea desde 1997 ha introducido e impuesto sistemáticamente temas que dividen profundamente a la sociedad sin consultar a la ciudadanía. Sin otra razón que la superioridad aritmética, esta mayoría ha cancelado la regla de oro de la discusión democrática.

El mismo jefe de Gobierno del Distrito Federal se negó a la convocatoria a un plebiscito ciudadano para conocer la opinión de los capitalinos sobre es-

tos temas, para posteriormente proponer el aumento del boleto del precio del metro en 50% con base en una supuesta "encuesta" que mostraba una inverosímil y abrumadora "mayoría" a favor de dicho incremento.

Así, en forma intempestiva y subrepticia, sin siquiera someterlo a la consideración de las comisiones dictaminadoras, la alianza PRD-PRI-Panal aprobó de último minuto el otorgamiento del "derecho" de parejas del mismo sexo que contraigan matrimonio de adoptar. Un *albazo* que depaupera la función legislativa y evidencia el ejercicio abusivo del poder que les ha sido conferido.

Por otra parte, ponemos en el centro de nuestro esfuerzo la defensa de los derechos de los niños. No es un asunto de izquierdas o derechas. Mucho

menos es materia de moral o religión. Se trata, simple y llanamente, de la defensa de los derechos de terceros, en este caso, los niños, que se ven afectados gravemente por una decisión legislativa.

En mayo de 2004, en medio de la discusión sobre los matrimonios entre personas del mismo sexo y la posibilidad de que adopten niños, el ex primer ministro socialista de Francia, Lionel Jospin, escribió en *Le Journal du Dimanche*: "... Observo que se está esbozando una nueva tentación bienpensante, e incluso el temor de verse tachado de homófobo, que podrían impedirnos la conducción irreprochable y razonable del debate. Porque, pese a todo, es perfectamente factible reprobar y combatir la homofobia sin dejar de ser contrario al matrimonio homosexual, como es mi caso."

Prosigue Jospin: "... En el debate que se ha entablado oigo hablar de deseos y aspiraciones, de rechazo de las discriminaciones, de derecho al niño —siendo así que debería anteponerse el derecho del niño— y de igualdad de derechos, como si el principio de igualdad de derechos debiera suprimir todas las diferencias..."

"En lo concerniente al niño, no se trata de un bien que pueda procurarse una pareja heterosexual u homosexual; es una persona nacida de la unión —sea cual fuere su modalidad— de un hombre y una mujer."

Siguiendo estas líneas, no hace falta acudir a argumentaciones teológicas o metafísicas para concluir que los niños susceptibles de ser dados en adopción son personas y tienen derechos como tales.

Son terceros afectados por la decisión de la Asamblea Legislativa. Son personas con derechos anteriores a los derechos de las parejas, sean homosexuales o no, y que deben ser tuteladas por el Estado mexicano.

Dos defensas, dos. La defensa de nuestra democracia y la defensa de los derechos de los niños. Que sea el árbitro institucional que nos hemos dado, la Suprema Corte, quien determine dónde está la razón, dónde está el Derecho. Una sentencia que pusiera el acento en los derechos de nuestros niños tendría efectos balsámicos en las heridas abiertas en la sociedad.

Presidente nacional del PAN

